



**Informe anual de labores del Comité Editorial  
del Instituto Electoral de la Ciudad de México  
2021**

**Comité Editorial del IECM  
Primera sesión extraordinaria**

**3 de febrero de 2022**

| <b>Versión</b> | <b>Fecha</b> | <b>Referencia</b>   |
|----------------|--------------|---|
| 1.0            | 2022.01.31   | La DEECyCC remite al Comité Editorial, para su presentación en la primera sesión extraordinaria.  |
| 1.1            | 2022.02.09   | La DEECyCC incorpora las observaciones de las personas integrantes del Comité Editorial y lo remite a la Secretaría Ejecutiva, para conocimiento del Consejo General. |

| <b>Integrantes del Comité Editorial</b>  |
|--|
| Consejera electoral Carolina del Ángel Cruz<br>Presidenta  |
| Dr. Juan Carlos Amador Sánchez<br>Vocal  |
| Consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez<br>Vocal   |
| Dra. Rosa María Mirón Lince<br>Vocal   |
| Consejero electoral Bernardo Valle Monroy<br>Vocal   |
| <b>Personas invitadas permanentes</b>  |
| Dr. Francisco Calvario Guzmán<br>Contralor interno   |
| Mtra. Imelda Guevara Olvera<br>Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos         |
| Lic. María Guadalupe Zavala Pérez<br>Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos           |
| <b>Secretario técnico del Comité Editorial</b>   |
| Lic. Gustavo Uribe Robles<br>Director ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía |

## Índice

|    |  |    |
|----|--|----|
| 1. | Presentación y marco legal .....   | 5  |
| 3. | Objetivo.....  | 6  |
| 4. | Acciones y sesiones realizadas.....  | 6  |
| 5. | Número y nombre de los proyectos editoriales dictaminados por el Comité Editorial..... | 8  |
| 6. | Minutas y otros documentos aprobados .....   | 10 |
| 7. | Conclusiones .....   | 10 |
|    | Anexo I_ Relación de Acuerdos aprobados por el Comité Editorial.....                   | 12 |

## 1. Presentación y marco legal

El artículo 73, primer párrafo, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código)<sup>1</sup> establece que compete al Consejo General aprobar la creación de los comités para cumplir lo dispuesto en este Código y las leyes locales en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

Por su parte, el artículo 74 señala que la integración de los comités será la que determinen el propio Código, las leyes, el reglamento interior o la que acuerde el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de acuerdo con las disposiciones o lineamientos emitidos para tal efecto por el Instituto Nacional Electoral (INE). Asimismo, podrán contar con personal técnico o de asesoría autorizado por el Consejo General de manera temporal.

Es por ello que, el 4 de agosto de 2017, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-033/2017, el Consejo General del IECM aprobó los *Lineamientos editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Lineamientos), en los que se estableció la creación del Comité Editorial, constituido en ese momento por cinco integrantes y presidido por el consejero o la consejera que presida la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Posteriormente, el 28 de diciembre de 2020, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-118/2020, el Consejo General del IECM aprobó la modificación de los Lineamientos y estableció en el numeral 10 que la conformación del Comité Editorial sea de seis personas, a saber: una persona presidenta, una persona secretaria técnica y cuatro personas vocales. Con esta configuración, el actual Comité fue aprobado por el Consejo General el 29 de enero de 2021, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-012-21.

Asimismo, en el numeral 9 de los Lineamientos se establece que el Comité Editorial es un cuerpo colegiado con participación de especialistas en los temas afines a las actividades del Instituto. Su objetivo será vigilar que los productos editoriales para la divulgación de la cultura democrática tengan una elevada calidad, se apeguen a los objetivos institucionales y mantengan fielmente la identidad del Instituto.

---

<sup>1</sup> Publicado en la *Gaceta oficial de la Ciudad de México* el 7 de junio de 2017.

Adicionalmente, el numeral 15 de los Lineamientos señala que el Comité Editorial rendirá al Consejo General un informe anual de sus actividades, por lo que en cumplimiento a esta disposición, se presenta el *Informe anual de labores del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021* (Informe), en el que se describe el marco legal que lo justifica, la integración de este órgano colegiado, el cumplimiento del objetivo que indica el *Programa anual de trabajo 2021*, las acciones realizadas, y la descripción de las sesiones celebradas, así como los acuerdos adoptados en el periodo.

En ese sentido, el Informe pretende constituirse en una herramienta de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, por lo que toca a la materia editorial, al exponer los elementos básicos de referencia de las actividades del Comité y de las publicaciones institucionales dictaminadas durante 2021.

## **2. Objetivo**

Dejar constancia de las actividades y acciones realizadas en materia editorial de las publicaciones de divulgación de la cultura democrática para atender lo establecido en el programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el ejercicio 2021 del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

### Acciones y sesiones realizadas

Para 2021, el Comité Editorial centró su trabajo en la aprobación de diversos documentos y dictámenes de publicaciones de divulgación de la cultura democrática a través de sesiones virtuales debido a la pandemia. No obstante, se concentró en continuar con diversas líneas editoriales que se enuncian enseguida:

### **3.1 Temas acerca de la violencia política en razón de género en las elecciones locales de la Ciudad de México.**

A partir de estas publicaciones, que se editaron desde 2020, se pretende identificar patrones y comportamientos discriminatorios de violencia política en razón de género en cada una de las etapas del Proceso Electoral 2020-2021.

La intención es presentar diversos ensayos, estudios o testimonios de académicos o personas que se han postulado para algún cargo de elección popular que sean especialistas del tema o que hayan sufrido algún tipo de discriminación.

Con la edición de estas publicaciones, el IECM ratificó el compromiso de defender la protección y promoción de los derechos humanos de mujeres y hombres en la Ciudad de México y en el país.

Con tales fines se editó este año la siguiente publicación:

- *Recomendaciones para la implementación del análisis de riesgos y plan de seguridad como medidas cautelares en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en la Ciudad de México.*

## **2.2 Ediciones únicas o en coedición**

En este rubro se buscó editar publicaciones de personas con prestigio académico cuyas investigaciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad de México o con instancias internacionales dedicadas al tema político electoral. Las publicaciones fueron las siguientes:

- *Reformas electorales en América Latina.*
- *Tecnologías y elecciones en América Latina.*

## **2.3 Sesiones realizadas**

Para desahogar lo anterior, el Comité Editorial celebró las siguientes sesiones ordinarias (dos) y extraordinarias (una).

| <b>Sesiones ordinarias</b> |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| <b>Número de sesión</b>    | <b>Fecha de realización</b> |
| Primera ordinaria          | 17 de junio                 |
| Segunda ordinaria          | 4 de agosto                 |

| <b>Sesiones extraordinarias</b> |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| <b>Número de sesión</b>         | <b>Fecha de realización</b> |
| Primera extraordinaria          | 26 de febrero               |

Cabe señalar que las convocatorias a las mencionadas sesiones se realizaron como estipula el artículo 21 del *Manual de funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

En el anexo 1, que forma parte del presente informe, se presenta el cuadro que da cuenta de los acuerdos y el seguimiento de éstos que fueron aprobados por las personas integrantes del Comité Editorial.

### **3. Número y nombre de los proyectos editoriales dictaminados por el Comité Editorial**

En 2021, el Comité aprobó 6 acuerdos, de los cuales 5 consideraron dictámenes favorables para diversos proyectos editoriales con base en los *Lineamientos*, el *Manual de estilo editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el *Manual de funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, así como en los acuerdos y compromisos tomados en el Comité.

### **IECM/ACU-CE-01/2021**

Primera sesión extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2021.

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la actualización del *Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, que presenta la Secretaría Técnica.

### **IECM/ACU-CE-02/2021**

Primera sesión extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2021

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el *Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021*, que presenta la Secretaría Técnica.

### **IECM/ACU-CE-03/2021**

Primera sesión extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2021.

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba por el que se aprueba la propuesta del dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para la publicación electrónica: *Reformas electorales en América Latina*.

### **IECM/ACU-CE-04/2021**

Primera sesión ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2021.

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta del dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para la publicación electrónica: *Análisis del presupuesto participativo de la Ciudad de México desde la innovación democrática y la participación ciudadana*.

#### **IECM/ACU-CE-05/2021**

Primera sesión ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2021.

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta del dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para la publicación electrónica: *Tecnologías y elecciones en América Latina*.

#### **IECM/ACU-CE-06/2021**

Segunda sesión ordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2021

Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para la publicación electrónica: *Recomendaciones para la implementación del análisis de riesgos y plan de seguridad como medidas cautelares en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en la Ciudad de México*.

#### **4. Minutas y otros documentos aprobados**

Durante el ejercicio 2021, el Comité Editorial del Instituto aprobó las siguientes minutas:

- Minuta de la primera sesión extraordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 26 de febrero de 2021.
- Minuta de la primera sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 17 de junio de 2021.

Asimismo, aprobó la presentación del *Informe anual de labores del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2020*.

#### **5. Conclusiones**

El Comité Editorial del IECM aprobó 6 acuerdos, de los cuales 5 consistieron en dictámenes favorables para diversos proyectos editoriales que le fueron presentados, con los cuales contribuye a la difusión, divulgación y promoción de la cultura democrática entre las y los habitantes de la Ciudad de México, como uno de los principales fines y acciones del Instituto.

Asimismo, el trabajo desarrollado por el grupo colegiado que conforma el Comité contribuyó a que las publicaciones institucionales atiendan la norma editorial del Instituto y vigiló que los productos editoriales para la divulgación de la cultura democrática presentaran una elevada calidad, se apegaran a los objetivos institucionales y mantuvieran fielmente la identidad del IECM, con lo que se fortaleció la imagen de este organismo electoral.

No obstante, hay que destacar que derivado del recorte presupuestal 2021 y de la pandemia de COVID se cancelaron diversos proyectos editoriales considerados inicialmente en el Programa Editorial 2021 que estaban previstos para ser dictaminados por este Comité, pero no se dejaron de lado la edición de publicaciones de apoyo a las actividades institucionales que fueron aprobadas por las instancias correspondientes.

Además, el presente informe da transparencia al trabajo institucional realizado en materia editorial y, en ese sentido, deja constancia de que se cumplió con los objetivos establecidos en los artículos 36 fracciones I, III y VIII, y 94, fracciones XV, y XVI, del Código.

## Anexo I. Relación de acuerdos aprobados por el Comité Editorial

| Clave  | Acuerdo  | Observaciones  |
|--|--|--|
| <b>IECM/ACU-CE-01/2021</b><br>Primera sesión extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2021. | Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la actualización del <i>Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México</i> , que presenta la Secretaría Técnica.   | Se atendieron las observaciones de las diversas áreas.   |
| <b>IECM/ACU-CE-02/2021</b><br>Primera sesión extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2021. | Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el <i>Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021</i> , que presenta la Secretaría Técnica   | Se dio seguimiento mediante los informes trimestrales que se presentaron ante la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, pero debido al COVID y al recorte presupuestal se suspendieron diversas publicaciones presentadas en el citado programa como la Colección Género y Equidad |
| <b>IECM/ACU-CE-03/2021</b><br>Primera sesión extraordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2021. | Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba por el que se aprueba la propuesta del dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para la publicación electrónica: <i>Reformas electorales en América Latina</i> .  | Se atendió lo establecido en el dictamen de pertinencia. La edición concluyó con la versión electrónica.   |
| <b>IECM/ACU-CE-04/2021</b><br>Primera sesión ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2021.        | Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta del dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para la publicación electrónica: <i>Análisis del presupuesto participativo de la Ciudad de México desde la innovación democrática y la participación ciudadana</i> .  | Se atendió lo establecido en el dictamen de pertinencia y concluyó su edición, pero la autora solicitó un dictamen académico de la FCPyS de la UNAM para su libro y estamos a la espera del resultado para continuar con el proceso editorial derivado de las observaciones que puedan plantear.       |
| <b>IECM/ACU-CE-05/2021</b><br>Primera sesión ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2021.        | Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta del dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para la publicación electrónica: <i>Tecnologías y elecciones en América Latina</i> .  | Se atendió lo establecido en el dictamen de pertinencia. La edición concluyó con la edición electrónica de esta publicación.   |
| <b>IECM/ACU-CE-06/2021</b><br>Primera sesión ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2021.        | Acuerdo del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la propuesta de dictamen de pertinencia que presenta la Secretaría Técnica para la publicación electrónica: <i>Recomendaciones para la implementación del análisis de riesgos y plan de seguridad como medidas cautelares en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en la Ciudad de México</i> . | Se atendió lo establecido en el dictamen de pertinencia. La edición concluyó con la edición electrónica de esta publicación.   |